



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00230

ANT.: Oficio N.º126, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º138, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.



SANTIAGO, 06 FEB 2023

**DE: FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita manifestar su preocupación por el posible cierre del colegio para niños sordos San Francisco de Asís, de la comuna de Santiago, informando las medidas que se adoptarán sobre el particular.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º138, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,

**FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**



M/AM/LAC/KGR/FNQ/anc
Distribución.

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 45.059 de 2022



ANT.: Oficio N°07/3851, de fecha 21/12/2022, del Comité de Control de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación.

MAT.: Informa lo solicitado

OFICIO N° 000138

SANTIAGO, 18 ENE 2023

**A: SR. GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DE: SRA. FLAVIA FIABANE SALAS
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA**

Por medio del presente, doy respuesta al requerimiento efectuado con fecha 21/12/2022, a través de Oficio Ordinario N° 07/3851, del Comité de Control de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación, recibido en esta Secretaría Regional Ministerial con fecha 27/12/2022, en que se solicita informar respecto de la materia consultada desde la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, en específico, respecto del posible cierre del colegio para niños sordos San Francisco de Asís, de Santiago, que atiende niños con déficit auditivo provenientes de diferentes comuna de la Región Metropolitana, informando de las medidas que se adoptarán sobre el particular.

En relación con lo solicitado, cumpla con informar que, a la fecha, revisados los sistemas de ingreso de documentación y de solicitudes en trámite ante la Unidad de Reconocimiento Oficial de esta Secretaría Regional Ministerial de Educación, no existe constancia de haberse ingresado solicitud o requerimiento alguno relativo a una eventual renuncia voluntaria al reconocimiento oficial del Estado o cierre definitivo, respecto del establecimiento educacional, Escuela Particular San Francisco de Asís para niños sordos, RBD N° 25.226-3, de la comuna de Santiago.

Por último, es relevante señalar que el procedimiento y los plazos establecidos para solicitar formalmente la renuncia voluntaria al reconocimiento oficial del Estado se encuentran regulados en los artículos 25 y siguientes del Decreto Supremo N° 315, de 2010, de Educación, conforme los cuales, el plazo para realizar este tipo de solicitudes vence el día 30 de junio de cada año, siendo actualmente extemporáneo el ingreso de este tipo de requerimientos.

Atentamente,



**FLAVIA FIABANE SALAS
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA**

FFS/DAS/JLS/jls

DISTRIBUCIÓN:

- 1c. Subsecretaría de Educación
- 1c. División Jurídica Subsecretaría de Educación.
- 1c. Gabinete SEREMI RM
- 1c. Oficina de Partes SEREMI RM

EXP SGD NC N° 45059/2022

Solic. 167.



VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2022.

OFICIO N° 126/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó manifestar a US. su preocupación por el posible cierre del colegio para niños sordos San Francisco de Asís, de Santiago, que atiende a alumnos con déficit auditivo provenientes de diferentes comunas de la Región Metropolitana, informando de las medidas que se adoptarán sobre el particular.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://escriba.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 90F2DB0FB3224263

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 24/11/2022 12:47:07 CLST